

RESOLUCIÓN N° 0924 DE 2026 05 AGO. 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión 'Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal c. del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 y el literal p del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto Nacional 1821 de 2020¹, adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 804 de 2021², los Decretos Distritales 640 de 2025³, 650 de 2025⁴, 061 de 2026⁵, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, para constituir el Sistema General de Regalías, y se dictaron disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Posteriormente, los Actos Legislativos 4 de 2017 y 5 de 2019, modificaron el artículo 361 de la Constitución Política.

Que en desarrollo de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, se expidió la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que posteriormente se emitió el Decreto Nacional 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", al cual le fue adicionado el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1, mediante Decreto Nacional 804 del 2021, con el fin de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Que los artículos 31 de la Ley 2056 de 2020 y 1.2.1.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, establecen que el ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas: (i) la formulación y presentación de proyectos; (ii) la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías; (iii) la priorización y aprobación y (iv) la ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Que el artículo 1.2.1.2.24 del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, establece la responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras, así: "(...) Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la

¹ "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"

² "Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", a efectos de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías"

³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"

⁴ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

⁵ "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

05 AGO. 2026

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión 'Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. (...)"

Que el literal c) del parágrafo 2 del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto Nacional 1821 de 2020, precisa las condiciones de cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así: "c. Cierre del proyecto. Incluye, entre otros, el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirá el procedimiento y los requisitos para realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías".

Que el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 ibídem, establece como responsabilidad de las entidades ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores del Sistema de seguimiento, Evaluación y Control, la siguiente: "p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables".

Que mediante el artículo 50 del Acuerdo No. 15 del 23 de febrero de 2022, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías —SGR—", el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de Laboratorios STEAM Bogotá", identificado con código BPIN 2021000100398, por un valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$888.816.026 M/CTE), con cargo a la vigencia presupuestal 2021-2022.

Que, del valor total aprobado, la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$665.110.270 M/CTE) corresponde a recursos del Sistema General de Regalías, y la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$223.705.756 M/CTE) corresponde a recursos de contrapartida. Que la contrapartida fue asumida por la Secretaría de Educación del Distrito, por valor de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.152.000 M/CTE), y por la Corporación Universitaria Minuto de Dios —UNIMINUTO—, por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$152.553.756 M/CTE).

Que, en el mismo acto administrativo, se designó a Bogotá D.C. como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia pública designada para adelantar la contratación correspondiente.

Que mediante Decreto Distrital 250 de 2022, se designó a la Secretaría de Educación Distrital de conformidad con los requisitos contenidos en la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías, como ejecutora del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá, identificado con BPIN 2021000100398.

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026

05 AGO. 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión *'Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá'* identificado con código BPIN No. 2021000100398"

Que el artículo 2º del decreto en mención, dispuso incorporar al Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022, la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS/CTE (\$665.110.270)

Que para garantizar la correcta ejecución del proyecto denominado *"Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá"*, identificado con código BPIN 2021000100398, mediante el Decreto 096 del 10 marzo 2023, se realizó el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías bienio 2023-2024, y se incorporó el saldo a liberar por un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000,00) al Sistema del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2025 – 2026.

Que la Dirección de Contratación de la Secretaría Educación Distrital, mediante radicado I-2026-79543 del 24 de junio de 2026, certifica que para la ejecución del proyecto denominado *"Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá"*, identificado con código BPIN 2021000100398, se celebraron 02 contratos, de los cuales (01) uno corresponden a prestación de servicios profesionales y uno (01) a un Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología. Estos se encuentran debidamente liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, conforme se evidencia en las actas de liquidación y/o terminación, debidamente publicadas en las plataformas SECOP I y SECOP II; Tienda Virtual del Estado Colombiano; identificados de la siguiente manera:

No.	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	RECURSOS PARA LIBERAR
1.	CO1.PCCNTR .4174127	Prestar servicios de apoyo profesional a la supervisión del proyecto BPIN 2021000100398 denominado: "Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del distrito capital a través de la implementación de laboratorios STEAM Bogotá"	Lina Andrea Rincón Sánchez	08-11-2022	07/08/2023	\$40.500.000	\$40.500.000	0
2.	CO1.PCCNTR .4873065	Fortalecer el desarrollo de capacidades de ciencia y tecnología en niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas públicas de Bogotá.	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO	08-05-2023	15-05-2026	\$828.816.026	\$828.816.026	0
TOTALES						\$869.316.026	\$869.316.026	\$0

Fuente: Certificación radicado I-2026-79543 del 24 de junio de 2026, expedida por la Dirección de Contratación de la SED.

Que, mediante comunicación del 19 de junio de 2026, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, certifica que el proyecto de inversión denominado *"Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá"*, identificado con código BPIN 2021000100398, se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Proyecto	\$ 888.816.026,00
Valor SGR aprobado	\$ 665.110.270,00
Valor SGR ejecutado	\$ 645.610.270,00

05 AGO. 2026

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión '*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

CONCEPTO	VALOR
Valor Contrapartida recursos SED	\$ 71.152.000,00
Valor Ejecutado Contrapartida recursos SED	\$ 71.152.000,00
Valor Contrapartida recursos Corporación Universitaria Minuto de Dios	\$ 152.553.756,00
Valor Ejecutado Contrapartida recursos Corporación Universitaria Minuto de Dios	\$ 152.553.756,00
Valor Contratado	\$ 888.816.026,00
Valor Girado	\$ 869.316.026,00
Valor ejecutado	\$ 869.316.026,00
Valor pagado a contratistas	\$ 869.316.026,00
Saldos no ejecutados a liberar al SGR	\$19.500.000,00
Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 0,00

Fuente: Comunicación del 19 de junio de 2026 expedida por la Dirección Financiera de la SED

Que, de acuerdo con lo anterior, existen en el proyecto denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, recursos disponibles en la apropiación por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000,00), correspondientes a la actividad "*Apoyo a la supervisión*", registrada en la Metodología General Ajustada del proyecto - MGA. Dicho saldo corresponde a recursos no comprometidos de la actividad Apoyo a la Supervisión, cuya ejecución fue asumida mediante personal de planta y/o contratistas ya vinculados a la Secretaría de Educación del Distrito. En virtud de lo anterior, no fue necesario comprometer la totalidad de los recursos programados para esta actividad, por lo que se requiere su liberación en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), conforme a los procedimientos establecidos para la gestión y cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que según la información reportada para las entidades ejecutoras en la plataforma de Gestión de Proyectos de Desarrollo (GESPROY 3.0), administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el proyecto denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", cuenta con avance físico de 100% y financiero de 97,81%.

Que en el marco de la ejecución del proyecto denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*" identificado con el código BPIN 2021000100398, se fortalecieron las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación de niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas oficiales de Bogotá mediante la implementación de Laboratorios STEAM. Se conformaron y acompañaron 90 comunidades de práctica, las cuales desarrollaron retos de diseño y productos mínimos viables orientados a la solución de problemáticas de su entorno. Asimismo, se evaluaron las competencias científicas, tecnológicas y computacionales de los participantes, se promovió la participación de niñas y adolescentes en procesos de ciencia y tecnología, se consolidaron alianzas estratégicas para el intercambio de experiencias y se socializaron los resultados obtenidos en un encuentro final. El proyecto alcanzó el cumplimiento del 100% de las actividades, metas y entregables establecidos.

Que los soportes documentales de ejecución del proyecto quedan contenidos en las carpetas de ejecución técnica, que reposan en el archivo físico y digital de la entidad, con el fin de salvaguardar la custodia y garantizar la información, soportes y evidencia para su posterior consulta o revisión, según se requiera.

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026 **05 ABO. 2026**

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión '*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

Que el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, cumplió con el objetivo general del proyecto "*Fortalecer el desarrollo de capacidades de ciencia y tecnología en niñas niños y adolescentes de instituciones educativas públicas de Bogotá*".

Así mismo cumplió con los objetivos específicos identificados en la Metodología General Ajustada (MGA) del proyecto aprobado "*(i) Promover la construcción de percepciones públicas favorables sobre las ciencias y las tecnologías en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá., (ii) Fomentar visiones enriquecidas de las ciencias, las tecnologías y el trabajo científico en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas públicas de Bogotá. Incentivar a los jóvenes de Bogotá a la construcción de proyectos de vida encaminados a la participación en áreas de ciencia y tecnología., (iii) Generar ambientes de aprendizaje pertinentes para la construcción significativa de conocimiento en áreas de ciencia y tecnología por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes., (iv) Impulsar el desarrollo de ambientes de aprendizaje STEAM que vinculen los procesos de construcción de conocimiento con los contextos cotidianos de los estudiantes. Motivar prácticas de enseñanza que potencian las dimensiones procedimentales, actitudinales y axiológicas para la construcción significativa de conocimiento instituciones educativas públicas de Bogotá., (v) Aumentar la participación de niñas y adolescentes mujeres en procesos formativos asociados a ciencia y tecnología en educación preescolar, básica y media., (vi) Transformar estereotipos de género en las áreas de ciencia y tecnología en instituciones educativas públicas de la ciudad. Promover ambientes de aprendizaje en los que se involucra reflexión pedagógica en torno a los sesgos de género en áreas de ciencia y tecnología*, lo cual se encuentra reflejado en las respectivas actas de liquidación y sus soportes, así como en el expediente contractual del Sistema electrónico de Contratación Pública – SECOP y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que así mismo el proyecto, cumplió con los indicadores formulados en la ficha MGA del proyecto: *(i) Artículos aprobados susceptibles de publicación., (ii) Educadores acompañados en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes., (iii) Estudiantes vinculados a procesos de investigación formativa., (iv) Eventos De Difusión Realizados., (v) Informes De Supervisión Realizados., (vi) Informes técnicos y financieros de ejecución presentados, alcanzando un pleno cumplimiento de 100%*

Que una vez revisada la información contenida en la MGA del proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, este cumplió con los productos y metas, así:

Producto	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI (Producto principal del proyecto).	900	1	100%
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación.	1	1	100%
Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento.	90	1	100%
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad.	2	1	100%

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026

05 AGO. 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión '*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

Producto	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	1	1	100%

Fuente: Metodología General Ajustada del proyecto MGA BPIN 2021000100398.

Que el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, cumplió con el alcance, objetivo general, objetivos específicos, metas e indicadores y como consecuencia de ello se procede a su cierre ante el Sistema General de Regalías.

Que esta resolución se orienta a garantizar el cumplimiento del ciclo de vida del proyecto, incluyendo su etapa de liquidación, terminación y cierre, conforme a los lineamientos del Sistema General de Regalías y en ejercicio de las competencias asignadas a las entidades ejecutoras.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal c) del párrafo 2º del artículo 1.2.10.1.1 y en el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, resulta necesario adelantar el cierre del proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*". identificado con el código BPIN No. 2021000100398.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cerrar el proyecto denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, por encontrarse ejecutado y terminado, de conformidad con las condiciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- Liberar en la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, los recursos no comprometidos del proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*", identificado con código BPIN 2021000100398, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000,00), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

Artículo 3º.- A través de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, **REMITIR** copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, ejercida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su conocimiento y fines pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

Continuación de la Resolución No. **0924** de 2026

05 AGO. 2026

"Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión '*Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá*' identificado con código BPIN No. 2021000100398"

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución conforme al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el _____

05 AGO. 2026



JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación Distrital

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó
Ángela María Cubillos León	Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Revisó y aprobó
Mabel Zorayda Ayure Urrego	Contratista, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Revisó
Andrés Santiago Flórez Ortigón	Contratista, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Revisó
Lina Andrea Rincón	Contratista, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Elaboró
Carlos Eduardo Angarita	Contratista, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	Elaboró